

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señor
JUAN DAVID GARCÍA ARTEAGA
Director
VOTO-BICI
Calle 53 No. 3-27 Apto 302 Torre 7
Ciudad

Referencia: Respuesta a Solicitud de información sobre gestión relacionada con Movilidad Activa – periodo 2016 – 2019.

Respetado señor García,

Agradezco que se lleven a cabo estas iniciativas de veeduría ciudadana a las acciones de los partidos políticos frente a la movilidad en la ciudad.

Por tanto, compartiré con ustedes la información solicitada.

Soy Olga Victoria Rubio Cortés, Tolimense de nacimiento y Bogotana por adopción, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de Colombia, Conciliadora ante el Ministerio de Justicia - Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, diplomada en Administración y Gestión Pública de la Corporación de Educación Superior ISES, diplomada en Administración de Bienes Inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal de la Universidad Católica de Colombia, así mismo certificada como Auditora Interno de Responsabilidad Social Empresarial.

Mi vida pública ha estado de la mano del Partido Político MIRA, desde su fundación en el año 2000 donde inicie mi labor como gestora política y social de poblaciones vulnerables siendo coordinadora político-administrativa municipal y departamental logrando múltiples soluciones para diferentes problemáticas de la Región y comprometida por la reivindicación de los derechos de las mujeres víctimas de violencia y la movilidad.

En el año 2007 fui postulada y avalada por el Partido Político MIRA como candidata a la Asamblea Departamental de Cundinamarca, logrando una votación de 7.000 votos, siendo mi primera experiencia en las contiendas electorales; por meritocracia y bajo el sistema cremallera se consideró mi participación en la consulta popular para el Senado de la República en el año 2009, la votación que obtuve fue de 33.000 votos a nivel nacional, siendo la segunda votación dentro de la consulta a nivel nacional, los resultados de este proceso me permitieron ser el quinto renglón de la lista cerrada para las votaciones al



Calle 36 No. 28A-41 PBX 2088210
www.concejobogota.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Senado del 14 de marzo de 2010. Culminado este proceso fui nombrada Directora Nacional e Internacional de Candidatos y Campaña.

Para las elecciones al Concejo de Bogotá del 2011, el Partido Político MIRA me consideró como primer renglón de la lista, en dicha oportunidad fui elegida Concejala para el periodo 2012-2015.

Durante mi primer periodo como Concejala de Bogotá por el Partido Político MIRA, fui la mejor Concejala de Bogotá cuatro veces consecutivas por la evaluación de Concejo Cómo Vamos.

Dentro de la corporación ocupé los siguientes cargos: Segunda vicepresidenta del Concejo de Bogotá para el año 2013, Primera vicepresidencia de la Comisión de Gobierno para el año 2014, Coordinadora de la bancada informal de mujeres desde el año 2012, Coordinadora de la bancada informal Animalista año 2015.

En donde realice acciones afirmativas en pro de la mujer tales como, presentar el Proyecto de Acuerdo 001 de 2012 *"Por medio del cual se crea la Secretaría Distrital para la Mujer en el Distrito Capital"*, denunciar en el Concejo de Bogotá y ante la opinión pública las agresiones a las mujeres con ácido en el Distrito Capital, presentar el Proyecto de Acuerdo 011 de 2012 *"Por medio del cual se crea el Registro de control para la venta al menudeo de ácidos y sustancias corrosivas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"*, presentar, la Proposición 061 de 2012, que buscaba que la Administración Distrital elaborara un Protocolo de atención a las víctimas de quemaduras y se les dieran oportunidades de inclusión laboral y económica, impulsar la Creación de la Bancada de Mujeres del Concejo de Bogotá, acompañada por la Senadora de la República, doctora Alexandra Moreno Piraquive, además fui Promotora de la Creación de la Red Nacional de Concejales.

Frente al tema de mujeres agredidas con ácido cree y promoví la Jornada "DONA TU MECHÓN", y realice la Jornada de Entrega de las Pelucas a las Mujeres Víctimas de Agresiones con ácido en el Concejo de Bogotá además fui creadora del Pacto Público para prevenir las agresiones con agentes químicos entre entidades del Sector Público y privado.

Coautora y promotora de la Ley 1639 de 2013 *"Por medio de la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido y se adiciona el artículo 113 de la ley 599 de 2000"*.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Presenté la propuesta de Modificación al Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, para la creación y formalización por medio de un acto administrativo o norma distrital de la Bancada de Mujeres en el Concejo de Bogotá.

Propuse la inclusión en el Plan de Desarrollo Distrital 2012- 2016 de la Bogotá Humana, de la formalización laboral de las mujeres víctimas de agresiones con ácido en Bogotá y la ampliación de las Casas de Refugio, ambas quedaron consignadas en el Plan de Desarrollo.

Elaboré el Proyecto de Ley por el cual se crea la Bancada de Mujeres en las corporaciones públicas de elección popular en mayo de 2013.

Como integrante de la Bancada del Partido Político MIRA, fui autora del Acuerdo "Por el cual se dictan lineamientos para la adopción de medidas de inclusión, acciones afirmativas y de ajustes razonables que permitan el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad para el disfrute de los parques recreativos y escenarios deportivos del Distrito Capital", como también del Acuerdo 702 de 2018 contra "Crímenes Cibernéticos" que se cometen en las redes contra nuestros niños, niñas y adolescentes.

Para las elecciones a Concejo de Bogotá del 2015, ocupe el tercer lugar en votación, con la salida de la Concejal Gloria Stella Díaz Ortiz para ocupar su cargo en el Senado con la devolución de las curules, ingrese en su reemplazo como Concejal en el mes de marzo de 2018.

En este periodo, como Concejal promoví la estrategia "Onda Bici Segura" adoptada mediante el Acuerdo 558 de 2014, la cual se configura como una manera de generar seguridad para los biciusuarios.

Posteriormente, presenté al Concejo Distrital el Proyecto de Acuerdo de Marcación de Bicicletas, el cual, gracias al trabajo en bancada del Partido Político MIRA, fue aprobado en el año 2017, bajo el número 674.

Ahora bien, una vez reingresé al Concejo de Bogotá en el año 2018, hemos hecho el control y seguimiento respectivo a los Acuerdos 558 de 2014 y 674 de 2017, los cuales señalamos en su momento "debían ponerse a rodar".

En este sentido, y como autora del Acuerdo 674 de 2017, que ordena a la Secretaría de Movilidad a implementar el Sistema de Registro Voluntario de Control y Marcación de Bicicletas en Bogotá, realicé el jueves 19 de abril de 2018, a las 11 am en la plazoleta



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

externa del Concejo de Bogotá el lanzamiento de las jornadas gratuitas de marcación de bicicletas, con motivo de la celebración del Día de la Movilidad Sostenible.

Desde mi Oficina se han adelantado junto con la Secretaría de Movilidad diversas jornadas en empresas y zonas residenciales llevando a cabo la marcación de más de 1000 bicicletas, desde el año 2018 a la fecha, con lo cual se ha beneficiado a diferentes comunidades de la Capital.

Igualmente, reiteraré la solicitud presentada al Presidente del Concejo el pasado 20 de abril de 2018, con el fin de que se ampliarán los cupos habilitados para el parqueo de bicicletas y se adecuarán espacios institucionales como baños con duchas.

Solicitudes que hicieron eco tanto en la Administración como en la Presidencia del Concejo, que anunciaron el cumplimiento de la Marcación de Bicicletas por parte de la Secretaría de Movilidad y la ampliación de los Biciparqueaderos en las instalaciones del Concejo de Bogotá.

Adicionalmente, soy miembro de la bancada de la bicicleta del Concejo de Bogotá.

Finalmente, me permito poner en su conocimiento que se han adelantado también las siguientes actividades¹:

1. Foro sobre diésel, calidad del aire y movilidad eléctrica en Bogotá.
2. Seguimiento a la calidad del aire en Bogotá D.C. y su estado de alerta por contaminación atmosférica. (Fuentes móviles y fijas)
3. Avances de la implementación del metro de Bogotá.
4. Plan de Ordenamiento Territorial y Planes de Renovación Urbana.
5. Piques ilegales en el Distrito Capital. (Seguridad vial)
6. Comparendos de Tránsito en el Distrito Capital.
7. Licitación de semáforos en el Distrito Capital.
8. Bicicleta en Bogotá y seguridad de sus usuarios: la seguridad de los biciusuarios también depende del buen estado de la infraestructura.
9. Nuevo esquema tarifario de taxis: Tarifas competitivas, protección al usuario y calidad en el servicio ¿Se cumplen las expectativas?

¹http://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20190312/asocfile/20190312150534/partido_mira_presentacion_rendicion_final.pdf



REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

COAUTORÍAS

- Soy coautora del Acuerdo 732 de 2018 "Por medio del cual se adoptan medidas para la promoción y masificación de la movilidad eléctrica y demás tecnologías cero emisiones directas de material particulado en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

Por último, en cuanto a "En caso de presentar su nombre a consideración de la ciudadanía para las próximas elecciones, ¿Cuáles serían sus proyectos de acuerdo y gestión referentes a movilidad activa en Bogotá?"

Respecto de la pregunta en cuestión, valga la pena tener en claro que al Concejo Distrital le competen dos grandes funciones: la producción normativa y el control político.

Al momento se ha cumplido con un trabajo de producción normativa importante al cual le corresponde, en su momento, realizarle el debido control político. Debe recordarse que, si bien los proyectos de acuerdo son instrumentos de gran relevancia para generar acciones de la Administración Distrital, el control político también es un mecanismo del cual se dispone a fin de abrir espacios y generar gestión por parte de las entidades del orden distrital.

Cordialmente,

OLGA VICTORIA RUBIO CORTES
Concejal de Bogotá D.C.
Partido Político MIRA

Elaboro: AGP

Revisor: L.L.L. YPG. AFM



